







Televisa

Contrato de Prestación de Servicios Publicitarios

Table with columns: Número, Día, Mes, Año. Values: 04, 07, 2016

Form fields for Prestador (Razón Social): TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., R.F.C.: TVM-851118-SK3, Domicilio, Colonia: SANTA FE, Estado: DISTRITO FEDERAL, País: MÉXICO, Código Postal: 01210

Form fields for Cliente (Razón Social): MUNICIPIO DE SANTIAGO NL, R.F.C.: MSN930129PN9, Domicilio: ABASOLO SN, Colonia: CENTRO, Estado: NUEVO LEON, País: MEXICO, Código Postal: 67300, Contacto del Cliente: SUSANA TREVIÑO HERNANDEZ, Puesto: COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Table with columns: VIGENCIA DEL, Calendario de Pago de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s), Fecha del Pago de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s), Monto(s) de las Inversión(es) Publicitaria(s), I.V.A., Importe(s). Includes summary rows for MONEDA, MONTO DE LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S), I.V.A., MONTO TOTAL DE LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S).

POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CLIENTE SE OBLIGA CON TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V. (EL "PRESTADOR" O "TELEVIS") A PAGAR POR LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S) LA CANTIDAD DE 174,000.00

El Cliente autoriza a Televisa (i) para llevar a cabo consultas periódicas sobre su comportamiento crediticio, ante cualquier sociedad de información crediticia, y (ii) a reportar, en su caso, ante dicha sociedad su comportamiento crediticio derivado de las obligaciones de pago descritas en el presente Contrato...

Table with 4 columns for signatures: TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., CLIENTE. Includes names: LIC. RICARDO AZGARRAGA LOPEZ, RRECA AVILA ESCALANTE, LIC. RAFAEL SANTOS CAÑAMAR, JAVIER CABALLERO GAONA, RAPHAEL MARTINEZ GONZALEZ, JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ.

CLÁUSULAS: 1. Por virtud del presente Contrato, Televisa prestará diversos servicios, consistentes en la transmisión y/o difusión por cualquier medio conocido o por conocerse, por sí o a través de los terceros que esta designe de aquel Material (según dicho término se define más adelante) que proporcione y/o autorice el Cliente (los "Servicios") y en función de cada una de las Inversión(es) Publicitaria(s) ordenadas por este...

PAGARÉ.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., la cantidad principal de \$[174,000.00] (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), la cual será pagadera el día 05 Y 18 JULIO DE 2016 en ESPINOSA 780 PTE. CENTRO DE MONTERREY.

MONTERREY NUEVO LEON, a 04 DE JULIO DE 2016. (FIRMA) MUNICIPIO DE SANTIAGO NL. (FIRMA) JAVIER CABALLERO GAONA, RAPHAEL MARTINEZ GONZALEZ, JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ. 8/Julio/16